

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión para el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2024/2025.



El artículo 12 del Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional establecerá el oportuno procedimiento de sorteo para resolver situaciones de empate en el caso de persistir el mismo, una vez aplicados el orden de prelación de los criterios de admisión expuestos en dicho artículo.

De esta forma, este procedimiento queda regulado en el artículo 36 de la Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciéndose que la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional convocará, anualmente, un sorteo público para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión regulados en el artículo 10 del Decreto 128/2021, de 17 de noviembre. Dicho sorteo se realizará extrayendo al azar tres letras del alfabeto así como la tendencia ascendente o descendente se aplicará a cada apellido y nombre del alumnado adjudicatario afecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2024/20245 se disponía en su resuelto decimosexto la realización de dicho sorteo público el día 23 de febrero de 2024 a las 11.00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Visto lo dispuesto en la citada normativa, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Csv:	FDJEXV8AXD7QVKM9BF86M2JMH86LN7	Fecha	23/02/2024 12:34:37
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



DISPONE

Único. Publicar las letras resultantes del sorteo público, celebrado el día 23 de febrero de 2024, para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión:

PRIMER APELLIDO: SSQ

SEGUNDO APELLIDO: DAR

NOMBRE: PYA

ORDEN: Descendente



Csv:	FDJEXV8AXD7QVKM9BF86M2JMH86LN7	Fecha	23/02/2024 12:34:37
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

